

El Gobierno autorizó a la primera empresa que competirá con Intercargo por el servicio de rampa en aeropuertos

04/01/2025



El Gobierno habilitó a la primera empresa para prestar servicio de rampa a las aerolíneas en el Aeropuerto Internacional Ezeiza, algo que luego se podrá contratar en todos los aeropuertos del país.

Según indicó el secretario de Transporte, Franco Mogetta, Air Class Cargo podrá a partir de ahora colocar las escaleras para el embarque y desembarque de pasajeros, realizar la gestión de la carga y descarga de equipaje, y las maniobras de push back.

Este servicio lo prestaba hasta el momento la empresa estatal Intercargo, monopolio que la administración libertaria aseguró que va a «terminar».

«El Gobierno habilitó a la empresa Air Class Cargo S.A. a prestar servicios de rampa en aeropuertos de todo el país. Se trata de la primera empresa nueva habilitada a operar servicios de handling en la Argentina gracias a la desregulación del sector aéreo, en busca de una mayor competitividad y ampliación de la oferta de servicios en el sistema aeroportuario», informó la cartera de Transporte a través de un comunicado.

Destacó que «la liberalización del servicio de handling aeroportuario era reclamada desde hace años por las cámaras que reúnen a las líneas aéreas como una manera de hacerlo más eficaz».

El Gobierno Nacional ya había habilitado a prestar el servicio a terceros a operadoras que se autoprestaban el servicio, como Flybondi y American Airlines, y luego agregó la posibilidad de que comiencen a operar nuevas empresas.

«Air Class Cargo se convierte en la primera nueva empresa que brindará servicios de rampa, marcando un nuevo hito en la aviación aerocomercial argentina», indicó el gobierno.

Dijo que esta compañía, que iniciará sus operaciones en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, es la primera que se incorpora a la prestación de este servicio y su habilitación tendrá una vigencia de 15 años.

La decisión fue publicada en el Boletín Oficial mediante la Disposición 19/2024 y se ampara en el Reglamento de Acceso a los Mercados Aerocomerciales, decretado el 8 de julio del 2024, ya que habilita a operar en el mercado argentino a personas humanas o jurídicas con domicilio legal en el país.

Air Class es una línea aérea con base en Montevideo, Uruguay, que se dedica a transportar carga. La empresa se va a prestar servicios de rampa a sí misma y a otras cargueras en el aeropuerto de Ezeiza y luego en el resto del país.

A principios de noviembre, en medio del conflicto con los sindicatos aeronáuticos por los salarios en Aerolíneas Argentinas y otras empresas estatales del sector aerocomercial, el Gobierno decidió desregular el servicio de rampas y aeropuertos tras las medidas de fuerza por parte de empleados de Intercargo, que sorpresivamente dejaron de prestar servicio y afectaron a cientos de pasajeros.

Como resultado, la administración mileísta además le dio el permiso a la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) a reemplazar a Intercargo si deciden parar.

Tras esto, se dispuso en el Boletín Oficial el «proceso de otorgamiento de las autorizaciones aerocomerciales de servicios aeroportuarios operacionales y de rampa en general».

«Dispóngase que toda autorización para explotar servicios aeroportuarios operacionales y de rampa en general tendrá una duración de 15 (quince) años, desde su emisión, y deberá ser renovada automáticamente si se cumpliesen los estándares de seguridad operacional», establece el documento.

Antes, el Gobierno había habilitado a Flybondi a prestar servicio de rampa a otras líneas aéreas, convirtiéndose en la primera aerolínea local en poder prestar este tipo de actividad a terceros.